Las asociaciones de usuarios de Vehículos de Movilidad Personal convocan una manifestación en varias ciudades en protesta por la regulación propuesta por la DGT.

El evento se realizará en el Día Mundial Sin Coches

Las asociaciones de usuarios de Vehículos de Movilidad Personal (VMP) han convocado una manifestación el próximo domingo 22 de septiembre de 2019 a las 11:00 horas de forma simultánea en las ciudades de Madrid, Barcelona, Sevilla, Málaga, Murcia, Albacete y León en protesta por la regulación que propone la DGT que impide el uso de estos vehículos por gran parte del territorio nacional. Además, con motivo del Día Mundial Sin Coche se reivindicará el uso de estos vehículos como alternativa sostenible a los coches.

Las protestas tendrán comienzo de forma simultánea en la Plaza de Cibeles de Madrid, en la Plaça de les Glòries de Barcelona, en la Plaza de España de Sevilla, frente al Ayuntamiento de Málaga, en la Plaza Cardenal Belluga de Murcia, en el Parque Abelardo de Albacete y en la Plaza de Toros de León.

Los usuarios de estos vehículos, entre los que se incluyen los patinetes o monociclos eléctricos, después de pedir durante meses una regulación para los mismos, denuncian que la normativa que propone la DGT hace inviable el uso de los mismos como una alternativa sostenible a los vehículos a motor fuera de las grandes ciudades y prohibirá el uso de la mayoría de los modelos que actualmente se comercializan.

La DGT ha elaborado una normativa sin contar con los usuarios, que parte del desconocimiento y de una visión errónea acerca de estos nuevos vehículos, al plantear que los VMP sólo se utilizan para trayectos cortos, cuando la realidad es que la mayoría de sus usuarios los utiliza como alternativa al coche para trayectos que superan los 5 km de distancia, de acuerdo con las encuestas que las asociaciones han realizado entre los usuarios.

Hasta ahora, la normativa existente ha considerado a estos vehículos como juguetes. Esto los ha obligado a circular por las aceras y ha provocado numerosos conflictos con los peatones, así como multas a aquellos que, para no poner en riesgo a los peatones, circulan fuera de las aceras. En los últimos meses, esta situación ha ido cambiando en las grandes ciudades, donde están siendo regulados con mayor o menor acierto. Sin embargo, la falta de una norma de ámbito nacional que fomente un uso responsable, provoca que todavía en la gran mayoría de municipios siga siendo obligatorio circular por las aceras. Por ello, los usuarios solicitan que se les permita el uso de los carriles bici y la calzada, bajo las mismas normas de seguridad que actualmente se aplican a las bicicletas.

En el borrador que ha presentado la DGT, se propone prohibir la circulación de todos aquellos modelos que superen los 25 km/h, a pesar de que pueden venderse legalmente en toda Europa y que comprenden, de hecho, la mayoría de modelos del mercado, los más seguros y los que mayor potencial tienen para sustituir en sus desplazamientos a los automóviles. Con esta medida, se está tratando de imponer una barrera administrativa a la expansión de estos vehículos en lugar de promoverlos, dado que son vehículos eléctricos a un precio al alcance de todo el mundo, con el menor consumo energético (en torno a 1 kWh/100 km) y que son una magnífica solución para los problemas de contaminación, ruido y congestión de las ciudades.

Asimismo, la DGT propone la prohibición de su uso por el arcén en las vías interurbanas, pese a no existir apenas accidentes en este tipo de vías. Esta limitación sólo se plantea para los VMP, algo incomprensible pues peatones y bicicletas pueden utilizarlos sin que exista un mínimo de edad para ello. Las asociaciones consideran que la DGT no es capaz de comprender la revolución en movilidad en la que estamos inmersos y han tomado el fácil camino de la prohibición, evitando así reducir el número de automóviles en las carreteras y, con ello, reducir los accidentes graves en las mismas. Como resultado, esta norma hace inviable el uso de estos vehículos fuera del casco urbano principal de las grandes ciudades, donde reside aproximadamente la mitad de la población del país, especialmente en aquellos municipios ubicados en el extrarradio de las ciudades o en los que tienen menos de 50.000 habitantes. Esto es debido a que los desplazamientos habituales requieren, en algún tramo, de la circulación por vías ubicadas fuera de las zonas urbanas, al tiempo que las alternativas ofrecidas con medios de transporte público son deficientes en estos municipios.

Es fundamental que los poderes públicos tomen conciencia de que los VMP juegan un gran papel en el esfuerzo para reducir la contaminación y alcanzar el objetivo de la movilidad sostenible. Por tanto, con esta manifestación conjunta pedimos que la DGT revise el borrador del Real Decreto de Medidas Urbanas de Tráfico en lo relativo a los VMP, escuchando a las asociaciones de usuarios. Queremos que la DGT los regule de manera positiva y que el nuevo Real Decreto sirva para mejorar la seguridad de los ciudadanos que eligen desplazarse de forma más eficiente y amigable con el medio ambiente.

Únete: #VMPenLucha

Asociaciones Convocantes:

- Asociación de Vehículos de Movilidad Personal de Albacete (VMPs Albacete)
- Associació d'Usuaris per a la Mobilitat Personal (AUMP, Cataluña)
- Asociación de Usuarios de Vehículos de Movilidad Personal de León (AUVMP León)
- Asociación de Usuarios de Vehículos de Movilidad Personal (AUVMP, Madrid)
- Asociación de Usuarios para la Movilidad Personal y Ecológica de Málaga (AMPEM)
- Asociación para la Movilidad Personal de la Región de Murcia (AMPERM)
- Asociación para la Movilidad Personal Ecológica en Sevilla (AMPES)